

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

35116 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por providencia de fecha 7 de septiembre de 2010 se ha acordado en el recurso contencioso-administrativo número 1/126/10 seguido ante esta Sección Quinta, interpuesto por la Junta de Galicia, la ampliación del mismo formulado contra el Real Decreto 1367/07 de 19 de octubre, a la desestimación expresa del requerimiento formulado por la Junta de Galicia.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 7 de octubre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100073960-1